



Piden a la SCJN atender el recurso con prioridad

PATRICIA RAMÍREZ

El presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una acción de inconstitucionalidad contra las dos leyes aprobadas en el marco del Plan B de la reforma electoral.

La impugnación ataca las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas.

"Como ustedes saben tengo facultades de carácter constitucional como presidente de la Cámara de Diputados, para solicitarle a la SCJN que los asuntos en materia electoral sean tratados de manera prioritaria, así lo dice la Constitución, y voy a ejercer mis facultades constitucionales", declaró a las afueras de la Corte.

Además, precisó que la SCJN tiene ya listados varios asuntos relativos a la militarización, por lo que confió en que suceda lo mismo con los asuntos de temas

electorales porque es prioritario, ya que están a la vuelta los procesos electorales de Estado de México y Coahuila.

"Tienen que definir con mucha claridad que ya no aplica este plan B para esas dos elecciones", subrayó el diputado presidente.

Creel Miranda señaló que estamos a meses de empezar la contienda del 2024 y por eso la Suprema Corte de Justicia tiene que actuar con celeridad.



CUARTOSURCO

También presentó la acción de inconstitucionalidad.